



MUNICIPALIDAD DE RANQUIL
DIRECCION ADM. Y FINANZAS

DECRETO N° 2.334.-

ÑIPAS, 31 MAYO 2021

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. La Solicitud de Feriado Legal presentado por don José Benito Bravo Delgado, Alcalde de la Comuna de Ránquil, por 15 días, a contar del 01.06.2021
3. La solicitud de Feriado Legal presentado por don José A. Valenzuela Bastías, por 05 días a contar del día 31.05.2021.
4. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

NÓMBRASE, a don **MODESTO SEPÚLVEDA ANDRADE**, como **Alcalde Subrogante de la Comuna de Ránquil**, a contra del día 01.06.2021 hasta el día 21.06.2021, ambas fechas inclusive.

NÓMBRASE, a don **CARLOS ARAYA SANDOVAL**, como **Secretario Municipal Subrogante**, a contar del día 01.06.2021 hasta el día 04.06.2021, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DANILO
ANTONIO
ESPINOZA RIVERA

Firmado digitalmente
por DANILO ANTONIO
ESPINOZA RIVERA
Fecha: 2021.05.31
14:22:57 -04'00'

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MODESTO
SEGUNDO
SEPULVEDA
ANDRADE

Firmado digitalmente
por MODESTO SEGUNDO
SEPULVEDA ANDRADE
Fecha: 2021.05.31
08:59:02 -04'00'

ALCALDE (S)

MSSA /DAER/ EAMO/ ammp.

DISTRIBUCION:

Alcaldía
Adm. Municipal
Dirección de Control
Dirección de Finanzas
RR.HH.
Oficina de Partes
DIDECO
Secplan
Dirección de Obras
Juzgado de Policía Local
Secretaria Municipal